

## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OPERACION: AB21292536 PAGINA: 1 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* OUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E

CERTIFICA:

NOMBRE : MILENIO PC S.A. N.I.T. : 830.067.005-6 DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00988101 DEL 26 DE ENERO DE 2000

INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL





## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OPERACION: AB21292536 PAGINA: 2

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 ACTIVO TOTAL : 63,680,031,458

## CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Carrera 46 91 25

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@mileniopc.com.co

DIRECCION COMERCIAL : Carrera 46 91 25

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: gerencia@mileniopc.com.co

#### CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0002966 del 10 de diciembre de 1999 de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2000, con el No. 00713567 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MILENIO PC LIMITADA.

## CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0000989 del 16 de mayo 00781914 del 15 de junio de de 2001 de la Notaría 32 de Bogotá 2001 del Libro IX

E. P. No. 0001390 del 20 de junio 00834100 del 4 de julio de de 2002 de la Notaría 32 de Bogotá 2002 del Libro IX D.C.

E. P. No. 0005313 del 27 de 00110126 del 23 de mayo de noviembre de 2002 de la Notaría 2 2003 del Libro VI de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002366 del 2 de 00897946 del 16 de septiembre \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OUDICO DE VERRETORIOION. NOQUESTON		
	21292536	
********	*****	******
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL		
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN	LA LEY 527 DE	1999
*****************		
septiembre de 2003 de la Notaría	de 2003 del Lib	oro IX
32 de Bogotá D.C.		
E. P. No. 0000951 del 3 de mayo de	00991534 del	17 de mayo de
2005 de la Notaría 32 de Bogotá	2005 del Libro	IX
D.C.		
E. P. No. 0001892 del 1 de	01242335 del	16 de septiembre
septiembre de 2008 de la Notaría	de 2008 del Lik	oro IX
32 de Bogotá D.C.		
E. P. No. 369 del 10 de febrero de	01456500 del	28 de febrero de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá	2011 del Libro	IX
D.C.		
E. P. No. 369 del 10 de febrero de	01456502 del	28 de febrero de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá	2011 del Libro	IX
D.C.		
E. P. No. 369 del 10 de febrero de	01456503 del	28 de febrero de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá	2011 del Libro	IX
D.C.		
E. P. No. 369 del 10 de febrero de	01456504 del	28 de febrero de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá	2011 del Libro	IX
D.C.		
E. P. No. 369 del 10 de febrero de	01456506 del	28 de febrero de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá	2011 del Libro	IX
D.C.		
E. P. No. 369 del 10 de febrero de	01456508 del	28 de febrero de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá	2011 del Libro	IX
D.C.		
E. P. No. 369 del 10 de febrero de	01456510 del	28 de febrero de
2011 de la Notaría 32 de Bogotá	2011 del Libro	IX
D.C.		
E. P. No. 855 del 22 de noviembre	02176910 del	18 de enero de
*** CONTINUA ***		



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OPERACION: AB21292536 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

de 2016 de la Notaría 46 de Bogotá 2017 del Libro IX D.C.

E. P. No. 00044 del 16 de enero de 02297381 del 30 de enero de 2018 de la Notaría 32 de Bogotá 2018 del Libro IX D.C.

#### CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2067.

## CERTIFICA:

sociedad tendrá como objeto principal fabricar, ensamblar, La explotar, reconfigurar, modificar, actualizar, comprar, vender, dar o recibir en arriendo o subarriendo o alquiler, distribuir, comercializar y demás actividades similares, equipos para el procesamiento de la información, incluido el soporte, consultoría y servicios de tecnología de la información. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y negocios directamente relacionados con su objeto social, que sean necesarios o conducentes para el logro de ese fin y en especial los siguientes: 1ª. Pactar contratos de (I) Ejecución de obras materiales, (II) Tecnología, (III) Arrendamiento de servicios, (IV) Arrendamiento de inmuebles, (V) Suministro, (VI) Representación, (VII) Administración de gerencia, (VIII) Alquiler de equipos de tecnología informacional, (IX) Prestación de servicios en la nube, entre otros. 2ª. Realizar toda clase de operaciones de financiación y de crédito, incluyendo pero sin limitarse a, dar y recibir dinero, títulos valores u otros bienes a título de mutuo o comodato con interés o sin él, bien sea con instituciones bancarias, corporaciones financieras o entidades de crédito y similares, particulares, o mixtas o personas naturales establecidas en Colombia o \*\*\* CONTINUA \*\*\*



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OPERACION: AB21292536 PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

en el exterior, emprender las actividades financieras que abran o conserven sus fuentes de crédito. Comprar, poseer, vender, permutar, y explotar privilegios, concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales. 4ª. Concurrir a la formación, transformación o fusión de otras entidades o sociedades que persigan fines iguales o similares, incorporarlas, absorberlas, adquirir parte de ellas o interés como accionista. 5ª. Suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos valores. 6ª. Comprar y/o vender inmuebles. 7ª. Realizar las operaciones sociales directamente o en participación con terceros, y en general, realizar toda clase de actos u operaciones lícitas, civiles o comerciales, que tengan relación directa con el objeto social.

## CERTIFICA:

## ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

## CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : 1.500.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

valor : \$1.000.000.000,00

No. de acciones : 1.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OPERACION: AB21292536 PAGINA: 6

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Valor : \$1.000.000.000,00

No. de acciones : 1.000.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICA:
JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Mauricio Rojas Giraldo C.C. No. 000000019312964 Segundo Renglon Sonia Rojas Giraldo C.C. No. 000000039686272 Tercer Renglon Olga Patricia Raigoza C.C. No. 000000052809319

Ocampo

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Santiago Andres Rojas C.C. No. 00000080184393

Galvez

Segundo Renglon Pedro Rodrigo Prieto C.C. No. 00000079647201

Pineda

Tercer Renglon Rosaura Liliana Henao C.C. No. 000000052765312

Perez

Por Escritura Pública No. 00044 del 16 de enero de 2018, de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018 con el No. 02297381 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OPERACION: AB21292536 PAGINA: 7

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Mauricio Rojas Giraldo C.C. No. 000000019312964 Segundo Renglon Sonia Rojas Giraldo C.C. No. 000000039686272

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon Santiago Andres Rojas C.C. No. 000000080184393

Galvez

Segundo Renglon Pedro Rodrigo Prieto C.C. No. 00000079647201

Pineda

Tercer Renglon Rosaura Liliana Henao C.C. No. 00000052765312

Perez

Por Acta No. 28 del 11 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2021 con el No. 02669549 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Tercer Renglon Olga Patricia Raigoza C.C. No. 00000052809319

Ocampo

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un (1) Representante Legal Principal y un (1) \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

Representante Legal Suplente (conjuntamente el representante legal), quienes serán designados por la Asamblea General de Accionistas.

### CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 00044 del 16 de enero de 2018, de Notaría 32 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018 con el No. 02297381 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Mauricio Rojas Giraldo C.C. No. 00000019312964

Legal

SUPLENTES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Pedro Rodrigo Prieto C.C. No. 000000079647201

Legal Suplente Pineda

## CERTIFICA:

El representante legal es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la sociedad, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al representante legal: 1ª. celebrar y ejecutar todos los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva. 3ª. junta directiva cuando lo considere necesario o la conveniente. 4ª. Mantener a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, y suministrarle todos los informes que ella les solicite en relación con la sociedad y con sus actividades; 5ª. Someter a consideración de la junta directiva los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración, y suministrarle todos los informes que ella les solicite en relación con sociedad y con sus actividades. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe en la forma en que haya llevado su gestión y sobre las medidas cuya adopción recomienden a la asamblea general de accionistas. 7ª. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no corresponda a la asamblea general de accionistas o a la junta directiva. 8ª. Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario y conveniente, o lo ordene los estatutos. 9ª. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad v cuando lo juzguen necesario para la adecuada representación, otorgar mandatos para estos efectos, delegando las facultades que estimen convenientes. 10ª. Ejercer las demás funciones que le confieren estos estatutos y las leyes, y las que le sean delegadas por la asamblea general de accionistas. Parágrafo: El representante legal requerirá autorización previa y por escrito de la asamblea general de accionistas para celebrar actos, contratos o negocios que cada uno individualmente considerado supere los quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

## CERTIFICA:

Por Acta No. 28 del 11 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

T.P. No. 21158-T

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OPERACION: AB21292536 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2021 con el No. 02669548 del Libro IX, se designó a:

### PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Jaime Gonzalez Paez C.C. No. 000000019311772
Principal T.P. No. 7628-T
Revisor Fiscal Ruth Amparo Segura C.C. No. 000000051726716

Suplente Fernandez

## CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE MARZO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED \*\*\* CONTINUA \*\*\*



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

## TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Grande

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$59,251,887,993

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7730

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

- \*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
- \*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0



## CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/09/01 HORA: 14:22:39

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ACQzbLSh9w

OPERACION: AB21292536 PAGINA: 12 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y

Continue fort

Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.